
 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-082
		Versión: 3.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO						
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR					
ACTA No.	1					
FECHA DEL ACTA	09/08/2021					
NO. DE CONTRATO Y FECHA	67 - 09/04/2021					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0					
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASPORTE DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 5 "MERCEDES ÁBREGO" DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.					
CONTRATISTA	NOMBRE	AUTOMAYOR S.A				
	C.C./NIT	860034604				
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ				
	C.C./NIT	19219805				
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA				
	CARGO	Secretario (a) del Interior				
	C.C.	1098660111				
SUPERVISOR	NOMBRE:	JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS				
	C.C./NIT:	91529186				
VALOR DEL CONTRATO	\$ 297.576.901,00					
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00					
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00					
CDP	NÚMERO:	1992				
	FECHA:	18/03/2021				
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
RP	NÚMERO:	2378				
	FECHA:	12/04/2021				
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	13/04/2021				
	Fecha de Finalización	09/08/2021				
	Nueva Fecha Terminación	No Aplica				
	Duración	4 MESES				
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No. Aplica	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final	
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Tipo de Modificación	No. Aplica	Fecha de la adición	Valor Adicionado	Valor Total del contrato	
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Otras Modificaciones	No. Aplica	Fecha de la modificación	Observaciones		
Cesión/Otros Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	62-44-101013135	Desde: 09/04/2021	Hasta: 09/02/2022	\$ 29.757.690,10
		CALIDAD DE SERVICIO	62-44-101013135	09/04/2021	09/08/2023	\$ 14.878.845,05
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	62-44-101013135	09/04/2021	09/09/2023	\$ 29.757.690,10
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	13/04/2021					

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-082
		Versión: 3.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 2 de 3

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO

PERIODO DE COBRO	DESDE: 13/04/2021			
	HASTA: 09/08/2021			
VALOR A COBRAR	\$ 297.576.901,00			
ANTICIPO AMORTIZADO	0.00 % Valor a amortizar: \$ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	N/A	03/08/2021	N/A	N/A
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	Ver certificación anexa	Ver certificación anexa	Ver certificación anexa	
	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$	

CONSTANCIAS

- En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor, y por la otra EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación de AUTOMAYOR S.A, con el fin de entregar y recibir el informe de avance de ejecución del Contrato.
- El revisor fiscal certifica que la empresa AUTOMAYOR S.A se encuentra al día de los pagos de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los últimos 6 meses.
- El Contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales, las cuales fueron aprobadas por el Supervisor.
- El Supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

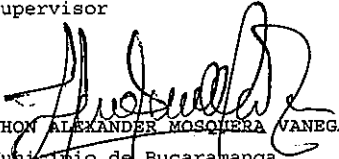
Valor ejecutado en la presente acta: 1	\$ 297.576.901,00
Valor IVA:	\$ 41.797.417,13
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado	\$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar	\$ 255.779.483,87

- Se adhiere y anula estampilla (s):

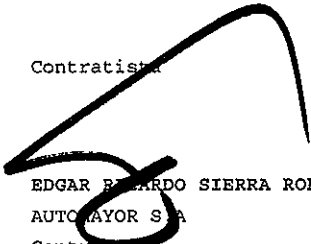
ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502100319062	\$ 3.000,00
ORDENANZA 012	2502100319062	\$ 300,00


Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 9 de Agosto de 2021.

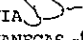
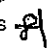
Supervisor


 JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
 Municipio de Bucaramanga
 Supervisor

Contratista


 EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
 AUTOMAYOR S.A
 Contratista

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-082
		Versión: 3.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 3 de 3

Elaboró: DIEGO FERNANDO MERA SARAVIA 
Revisó: JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS 



**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**
Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N°
1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9

Código: F-GJ-1140-238,37-021

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Junio-29-2017

Página 1 de 1

**ORDEN DE COMPRA No. 67 – 67057 con objeto ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
PARA EL TRASPORTE DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 5
“MERCEDES ÁBREGO” DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. del 9 DE ABRIL DE
2021**

FECHA DE PRESENTACIÓN	09 AGO 2021
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	1

LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASPORTE DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 5 “MERCEDES ÁBREGO” DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA., efectuado por el contratista AUTOMAYOR S.A, identificado con NIT No. 860.034.604 y en su representación legal EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado con cedula No. 19.219.805 se ejecutó entre el 13 de ABRIL de 2021 y el 9 de AGOSTO de 2021, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planillas No. 9419490870, 9420706809, 9421815370 y corresponden a la orden de compra No. 67 - 67057 del 9 de abril de 2021 “

Se firma a los 09 AGO 2021.

En constancia lo anterior,

JOHN ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
SUPERVISOR
Cédula: 91.529.186
Cargo: Técnico Operativo

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

FACTURA DE VENTA

FNE 2940

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 27-07-2021
Vencimiento: 25-09-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR email: mduran@automayor.com.co	890201222	CALLE 35 10 -43	BUCARAMANGA	

VEHICULO				
MARCA CHEVROLET	MODELO COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM	COLOR BLANCO NIEBLA		
CLASE CAMIONETA	SERIE 9BG148FK0MC429986	CHASIS/MINI 9BG148FK0MC429986	TIPO CARROGERIA DOBLE CABINA	
MANIFIESTO 482021000268681	FECHA MANIFIESTO 05-07-2021	ADUANA/DEF	MOTOR LWN F210601041	
CAPACIDAD 5	CAPACIDAD UNIDAD PASAJEROS	CILINDRAJE 2776	AÑO 2021	PLAN MAYOR 9111285343

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LT

VALOR DEL VEHICULO	98,512,441.00
IVA 9%	18,717,364.00
IMP COMSUMO 8%	7,880,995.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACION	0.00
TOTAL	125,110,800.00

ESTE VEHICULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHICULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0082 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAIS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUF: 95ee44f2f8beefb54bafeb92293e3ca1ae127ae957ae79fe7797a7f91b6f0d8449a1c276ba85b6a49d51bcb2a5a31d3a

Vendedor
AUTOMAYOR S.A.

Firma y Sello del Comprador
C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

FACTURA DE VENTA

FNE 2941

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 27-07-2021
Vencimiento: 25-09-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR	890201222	CALLE 35 10 -43	BUCARAMANGA	

email: mduran@automayor.com.co

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM	BLANCO NIEBLA		
CLASE	SERIE	CHASIS/MINI	TIPO CARROGERIA	
CAMIONETA	9BG148FK0MC429866	9BG148FK0MC429866	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482021000268681	05-07-2021		LWN F210611131	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAGE	AÑO	RIAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2021	9111285342

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LT

VALOR DEL VEHICULO	98,512,441.00
IVA 19%	18,717,364.00
IMPAGO CONSUMO 6%	7,880,995.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACION	0.00
TOTAL	125,110,800.00

ESTE VEHICULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHICULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAIS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 860629f47d4a557c8bbd4c936700aa14c3e1d79e8936a19584e1bcfd88869f20fb0f1624a2eeef9e328a604e6b7e9dd8

Vendedor
AUTOMAYOR S.A.

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf:16346550

FACTURA DE VENTA

FOE 2450

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 27-07-2021
Vencimiento: 25-09-2021

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR email: mduran@automayor.com.co	890201222	CALLE 35 10 -43	001 BUCARAMANGA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	12,738,916.00	12,738,916.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
ADECUACIONES Y ACCESORIOS OC 67057 (2 CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO LT)

SUBTOTAL
12,738,916.00

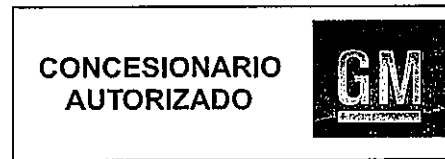
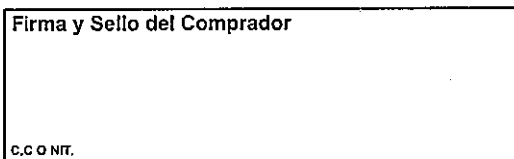
IVA 19%
2,420,394.00

TOTAL
15,159,310.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 0fc4002ccb2dddbdccc53d191bf24b5fd863e729a00d385038f5234ff0b8494c246fab45d7b8a3cfd48411c6a489efb35



Fecha

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf:16346550

FACTURA DE VENTA

FOE 2451

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 27-07-2021
Vencimiento: 25-09-2021

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR email: mduran@automayor.com.co	890201222	CALLE 35 10 -43	001 BUCARAMANGA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	10,222,612.00	10,222,612.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - OC 67057 (2 CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO LT)

SUBTOTAL
10,222,612.00

IVA 19%
1,942,296.00

TOTAL
12,164,908.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM)„ SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicade-privacidad.html). CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: a22f9e1e0826c19a11d16a41c914290e6304a14e1a1bee500bb4cd3fe9835688e28c8ff782d78492c16903a108861d81

Vendedor
AUTOMAYOR S.A.

Firma y Sello del Comprador
C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO
GM
BUENA PLANIFICACIÓN

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf:16346550

FACTURA DE VENTA

FOE 2452

Código

Fecha Factura: 27-07-2021
Vencimiento: 25-09-2021

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDOR/A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR email: mduran@automayor.com.co	890201222	CALLE 35 10 -43	001 BUCARAMANGA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
OTROSGC	OTROS GASTOS DE CONTRATACION	1.00	20,031,083.00	20,031,083.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

OTROS GASTOS DE CONTRATACION " GRAVAMENES ADICIONALES" OC 67057 (2 CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO LT)

SUBTOTAL

20,031,083.00

IVA 19%

TOTAL

20,031,083.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 635f3cfec09b2c9e382c4296a295405becd221ae795bcff5fce48fa85b5bd206657fb4ad3a92e10857ffc377e0ad88ed

Vendedor

AUTOMAYOR S.A.

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.N.T.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502100319062

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 860034604

PRO HOSPITAL \$3.000

Nombre AUTOMAYOR S.A.
Dirección
Municipio Teléfono
Departamento SANTANDER



(415)7709998038639(8020)02502100319062(3900)0000000003300(96)20210809



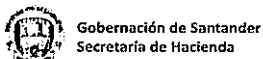
Total \$3.000

Ordenanza 012 \$300

Total a Pagar \$3.300

Fecha de Expedición 3/08/2021 6:00:00 p. m. Fecha Limite de Pago 2021/08/09

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502100319062



PRO HOSPITAL \$3.000

Trámite

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

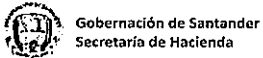
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. N.I. Número: 860034604
Nombre: AUTOMAYOR S.A. Dirección: Teléfono:

Total \$3.000

Ordenanza 012 \$300

Total a Pagar \$3.300



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502100319062

SYC

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

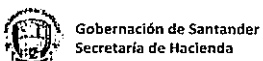
Total a Pagar \$3.300

Fecha de Expedición 3/08/2021 6:00:00 p. m. Fecha Limite de Pago 2021/08/09

PRO HOSPITAL \$3.000

Total \$3.000

Ordenanza 012 \$300



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502100319062

Gobernación

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL \$3.000

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 860034604

Nombre AUTOMAYOR S.A.
Dirección Teléfono
Municipio Departamento SANTANDER



(415)8902012356005(8020)02502100319062(3900)0000000003000(96)20210809

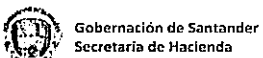
Total \$3.000

Ordenanza 012 \$300

Total a Pagar \$3.300

Fecha de Expedición 3/08/2021 6:00:00 p. m.

Fecha Limite de Pago 2021/08/09



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502100319062

Banco

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 860034604

Nombre AUTOMAYOR S.A.
Dirección Teléfono
Municipio Departamento SANTANDER



(415)8902012356005(8020)02502100319062(3900)0000000003000(96)20210809



(415)8902012356006(8020)02502100319062(3900)0000000003000(96)20210809

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Fecha de Expedición 3/08/2021 6:00:00 p. m.

BP G. 11048001150-1

BP SYC. 22048012843-8

Total a Pagar \$3.300

Total Ordenanza 012 \$3.000 \$300



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A ENTERA
SATISFACCION DE BIENES MUEBLES Y/O
SERVICIOS ADQUIRIDOS

Código: F-INV-8500-238,37-002

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Octubre -26-2017

Página 1 de 1

En Bucaramanga a los **29 JUL 2021**, se reunieron los señores: **TENIENTE CORONEL EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía N° 192.404 en calidad de **COMANDANTE BATALLÓN CON NIT 800.130.632-4**, y **JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 91.529.186, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato N°67 y orden de compra 67057, y el señor **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.219.805 Representante Legal de la empresa **AUTOMAYOR S.A**, se reunieron con el fin de verificar la **ENTREGA Y RECIBIDO** de lo que se detalla a continuación con destino al **EJERCITO NACIONAL**.

DETALLE DE BIENES		
BIENES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Camionetas Chevrolet Colorado		
Motor: LWN F210611131, CHASIS: 9BG148FK0MC429866 Modelo 2021 Placas: GDU475 – Licencia de Tránsito N° 10023439422 Con fecha de Expedición 21/07/2021 y SOAT Color Blanco Niebla.	2	\$ 297.576.901
Motor: LWN F210601041, CHASIS: 9BG148FK0MC429986 Modelo 2021 Placas: GDU-476 – Licencia de Tránsito N° 10023439298 Con fecha de Expedición 21/07/2021 y SOAT Blanco Niebla.		
GRAN TOTAL		\$ 297.576.901

OBSERVACIONES: Se realiza entrega dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas por la Ejercito Nacional.

Verificado lo anteriormente descrito, se deja Constancia que los bienes detallados se recibieron a **SATISFACCION** y en constancia se firma por los que en ésta intervinieron:

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
AUTOMAYOR S.A
Quien Entrega

FIRMA SERVIDOR PUBLICO
Nombre: T.C EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS.
Comandante de Batallón
Quien Recibe

Vo. MAYOR LUIS EDUARDO GIL BARÓN
Representativo y Segundo Comandante

Vo. CAPITAN GILBERTO CLAYJO LONDOÑO
Jefe de Transportes

Vo. SARGENTO DARINEL URANZO SANCHEZ
Suboficial 04-BASPC-05

Vo. CABO DIEGO ALONSO AYA YANGUMA
Almacén de Transportes

FIRMA SUPERVISOR
Nombre: JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
Cargo: TECNICO OPERATIVO

RESTRINGIDO.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"**

ACTA No. 04932 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR5-BASPC5-S4-2.40

REG. AL FOLIO No. 144 /

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 23 de agosto de 2021.

INTERVIENEN:

TC. EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS
Comandante Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego"

MY. LUIS EDUARDO GIL BARON
Ejecutivo y 2do comandante Batallón de ASPC N° 5.

CT. GILBERTO CLAVIJO LONDOÑO.
Oficial Jefe Transportes Batallón de ASPC N° 5.

SS. DARIENEL URANGO SANCHEZ
Suboficial Logística Batallón de ASPC N° 5.

CP EDUAR YESID SANABRIA
Suboficial Almacenista de Intendencia Batallón de ASPC N° 5.

DRA JENNY MELISSA FRANCO GARCIA.
secretaria del Interior de Bucaramanga

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 67057 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°5 "MERCEDES ABREGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Al efecto se procedió, así:

ACTIVOS FIJOS DE COMUNICACIONES

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CHEVROLET COLORADO 4 X4 TD	UNIDAD	\$ 125.110.800	2	\$ 250.221.600
ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	UNIDAD	\$ 15.159.310	1	\$ 15.159.310
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	\$ 12.164.908	1	\$ 12.164.908

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR. LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | **EJC**

Avenida Quebrada Seca No 33^a-207

Email: Darinel.urango@buzonejercito.mil.co; Sandra.ardilace@buzonejercito.mil.co

Contacto: Tel: 322 90 08 039

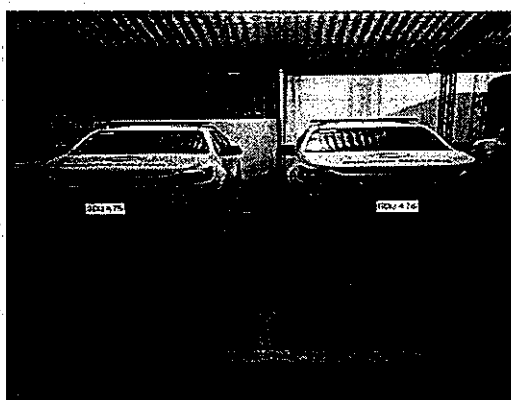
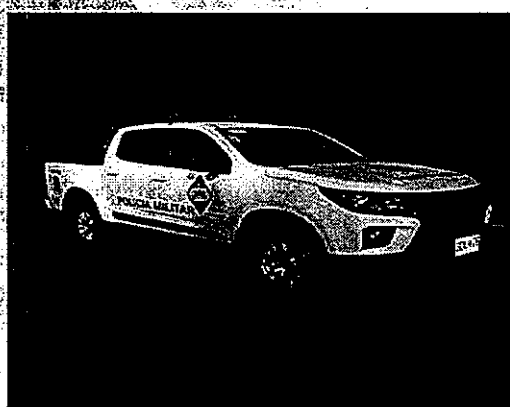
RESTRINGIDO.

ACTA No. 04932 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR5-BASPC5-S4-2.40

GRAVACIONES ADICIONALES	UNIDAD	\$ 20.031.083	1	\$ 20.031.083
REQUERIMIENTOS DE MATRICULA	UNIDAD	\$ -	1	\$ -
IMPUESTOS DE RODAMIENTO	UNIDAD	\$ -	1	\$ -
SOAT	UNIDAD	\$ -	1	\$ -
LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD	\$ -	1	\$ -
VALOR TOTAL				\$ 297.576.901

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia firman quienes en ella intervienen.

REGISTRO FOTOGRAFICO



FIRMAS RESPALDO

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR. LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | **EJC**


Avenida Quebrada Seca No 33^a-207

Emai: Darinel.urango@buzonejercito.mil.co; Sandra.ardilace@buzonejercito.mil.co

Contacto: Tel: 322 90 08 039

RESTRINGIDO.

ACTA No. 04932 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR5-BASPC5-S4-2.40



DRA. JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA
secretaria del Interior de Bucaramanga



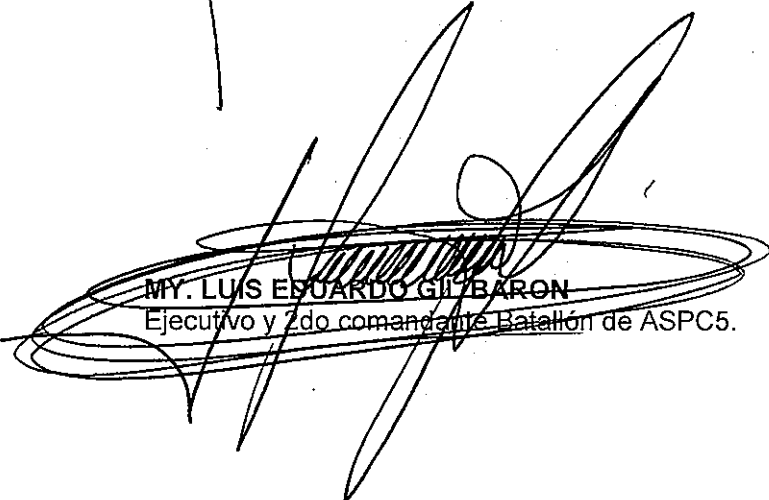
CP EDUAR YESID SANABRIA
Suboficial Almacenista de Intendencia ASPC5



SS. DARINEL URANGO SANCHEZ
Suboficial Logística Batallón de ASPC N° 5.



CT. GILBERTO CLAVIJO LONDOÑO.
Oficial Jefe Transportes Batallón de ASPC5



MY. LUIS EDUARDO GIL BARÓN
Ejecutivo y 2do comandante Batallón de ASPC5.



TC. EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS
Comandante Batallón de ASPC No 5

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR. | **EJC**
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO

Avenida Quebrada Seca No 33^a-207

Emai: Darinel.urango@buzonejercito.mil.co; Sandra.ardilace@buzonejercito.mil.co

Contacto: Tel: 322 90 08 039

Bogotá, D.C. 17 de Agosto de 2021

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ATN. JHON ALEXANDER MOSQUERA
SUPERVISOR
ATN. SR DIEGO MERA
BUCARAMANGA

REF. ORDEN DE COMPRA No 67057 ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL - OBJETO (2) CAMIONETAS CHEVROLET
COLORADO LT

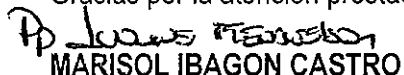
Respetados Señores;

Adjunto a la presente nos permitimos hacerles entrega de la siguiente documentación

2-ORIGINAL ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO

Descripción	Serie	Motor	Modelo	Des. color	Cilindraje	PLACA
COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148FK0MC429866	LWN F210611131	2021	BLANCO NIEBLA	2776	GDU--475
COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148FK0MC429986	LWN F210601041	2021	BLANCO NIEBLA	2776	GDU-476

Gracias por la atención prestada,


MARISOL IBAGON CASTRO
Gerente comercial



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

Radicado No. **06397**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-CBR05-BASPC5-CDO-EJEC-S4-43.4

Bucaramanga, Santander, 20 de Septiembre de 2021

CERTIFICACION

El Batallon de ASPC N° 05 Mercedes Abrego certifica que las camionetas chevrolet colorado doble cabina N° Inventario 800403000000000002832996-800403000000000002832997 con capacidad para el transporte de 08 personas en cada vehiculo, la cual se adquirio mediante el proyecto "VEHICULOS PARA EL SOTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, fue ingresada al sistema SAP - almacen de transportes con numero de entrada N° 3000011923. el dia 20 de Septiembre de 2021.

Dada en Bucaramanga a los 20 dias del mes de septiembre de 2021

Atentamente .

Teniente Coronel. **EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS**
Comandante Batallón de ASPC No.5.

Elaboró: **SE DANIÉL URANGO**
Suboficial S-4 BASPC05

Revisó: **SE DANIÉL URANGO**
Suboficial S-4 BASPC05

V.º B.º: **MY. LUIS EDUARDO GIL BARÓN**
Ejecutivo y 2do Comandante BASPC05

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO





**CERTIFICACION DE REPORTE DE INGRESO
DE BIENES MUEBLES Y/O SERVICIOS
ADQUIRIDOS**

Código: F-INV-8500-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación:Septiembre-xx-2017

Página 1 de 1

**EL ALMACEN GENERAL DEL MUNICIPIO
DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Que AUTOMAYOR S.A, Identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 860034604, reportó a este Almacén, los bienes entregados mediante Acta de entrega y recibido a entera satisfacción de bienes y/o servicios adquiridos, debidamente firmada por el Supervisor JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS, del Contrato No. 67 del 9 DE ABRIL DE 2021, cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASPORTE DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 5 "MERCEDES ÁBREGO" DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA..

Estos bienes Fueron entregados en la SECRETARIA DEL INTERIOR del Municipio de Bucaramanga.

FECHA DE INICIO: 13/04/2021

TERMINACIÓN DE CONTRATO: 09/08/2021

(+) Valor Contrato:\$ 297.576.901,00

(-) Saldo a Favor:\$ 0,00

Total \$ 297.576.901,00

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UNOPESOS M/CTE***

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 Mes(es)

Se expide en Bucaramanga, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GABRIEL ANDRES PABON CABALLERO

Almacenista General

Proyecto:GABRIEL ANDRÉS PABON CABALLERO

Revisó:



INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Código: F-GJ-1140-238,37-009

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Junio-29-2017

Página 1 de 1

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 67 - 67057 DEL 9 DE ABRIL DE 2021

Supervisor (a)
JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
Cargo: Técnico Operativo

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de ABRIL de 2021 y el 9 de AGOSTO de 2021, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL INTERIOR
FECHA DE PRESENTACIÓN	09 AGO 2021
NÚMERO DE INFORME	1

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NUMERO DE OBLIGACION	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Entregar de 2 camionetas Chevrolet Colorado con matrícula, soat y accesorios requeridos por el ejército el cual se entregará en las instalaciones de la Quinta Brigada del Ejército Nacional	Entrega de 2 camionetas Chevrolet Colorado en las instalaciones de la Quinta Brigada del Ejército Nacional	2 camionetas	Se anexa acta de entrega la cual reposará en la carpeta original

CONTRATISTA

FIRMA

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
AUTOMAYOR S.A.
860.034.604-5

RESTRUCCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ***** POTENCIA HP 197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000268681

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS 07/05/2021 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****

FECHA MATRÍCULA 21/07/2021 FECHA EXP. LIC. TTO. 21/07/2021 FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT01008550373



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10023439298

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GDU475	CHEVROLET	COLORADO	2021
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.776	BLANCO NIEBLA	OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
LWN F210601041	N	9BG148FK0MC429986	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BG148FK0MC429986	N	9BG148FK0MC429986	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINC.	NIT. 800130632		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ***** POTENCIA HP 197

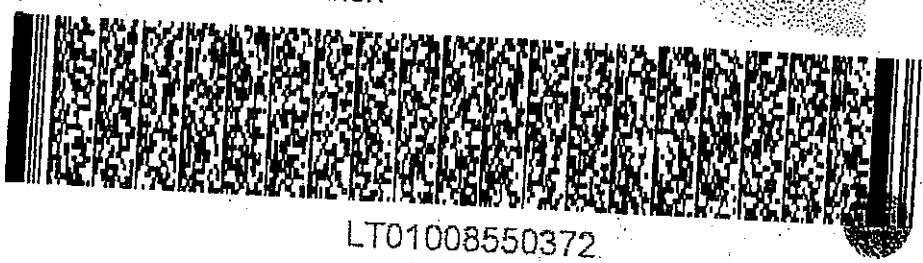
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000268681

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS 07/05/2021 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****

FECHA MATRÍCULA 21/07/2021 FECHA EXP. LIC. TTO. 21/07/2021 FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT01008550372



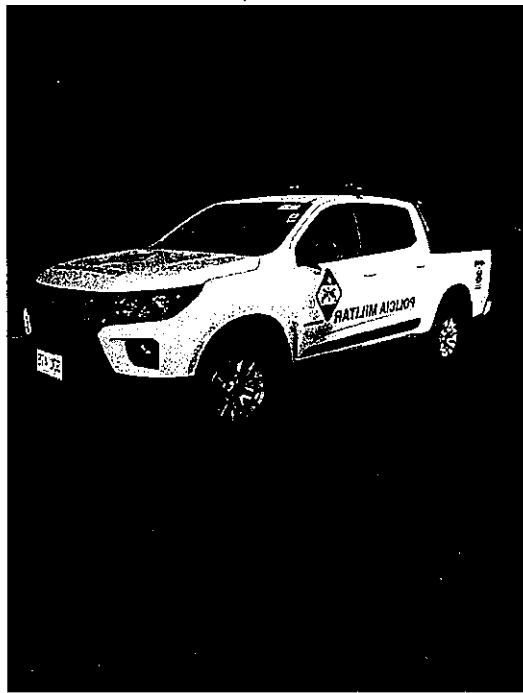
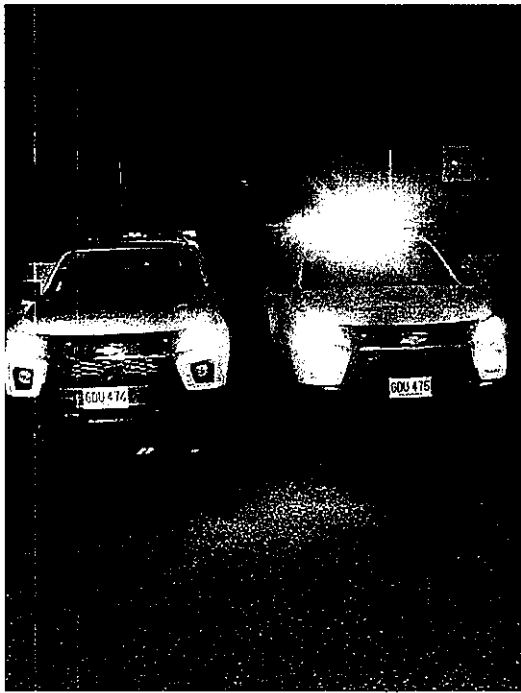
Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023439422

PLACA GDU476	MARCA CHEVROLET	LÍNEA COLORADO	MODELO 2021
CILINDRADA CC 2.776	COLOR BLANCO NIEBLA	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR LWN F210611131	REG N	VIN 9BG148FK0MC429866	
NÚMERO DE SERIE 9BG148FK0MC429866	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9BG148FK0MC429866	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINC		IDENTIFICACIÓN NIT 800130632	



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2021 7 8
 VIGENCIA: 2021 7 9 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022 7 8



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA 81099717 - 604630307	PLACA No. GDU476	CLASE DE VEHÍCULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 2776	MODELO 2021
PASAJEROS 5	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO COLORADO		CARROCERÍA DOBLE CABINA	
No. MOTOR LWNF210611131	No. CHASIS ó No. SERIE 9BG148FK0MC429866	No. VIN 9BG148FK0MC429866	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERC		TELÉFONO DEL TOMADOR 2660056	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800130632	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 81099717	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 23	PRIMA SOAT \$ 542.300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 271.150	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
\$ 815.250				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



¡Ahora que estás a salvo! Ingresar al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ya disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

SeaFor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la suspensión del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, dentro siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 1603 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Pague los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que incluya vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <http://www.companiamundial.com> y podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.companiamundial.com

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
 Date: 2021.07.08 15:59:44 -05:00

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2021 7 8	2021 7 8	2022 7 8



No. DE PÓLIZA 81099716 - 604630303	PLACA No. GDU475	CLASE DE VEHÍCULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 2776	MODELO 2021
PASAJEROS 5	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO COLORADO	CARROCERÍA DOBLE CABINA		
No. MOTOR LWNF210601041	No. CHASIS ó No. SERIE 9BG148FK0MC429986	No. VIN 9BG148FK0MC429986	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERC		TÉLEFONO DEL TOMADOR 2660056	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800130632	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 81099716	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 23	PRIMA SOAT \$ 542.300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 271.150	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$ 815.250				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional. registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ya disfrutarás por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Reservado portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Reservado validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si el quien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denúncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia en la póliza que se está expediendo se modificara de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a la Ley 1591 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <http://www.seguros-mundial.com> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.seguros-mundial.com o de forma presencial.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.07.08 15:59:32 -05:00



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

C E R T I F I C A Q U E :

1. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
2. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el tres (3) de agosto de 2021, por solicitud de la administración de la entidad.



GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860934604	5	AUTOMAYOR S.A	A- 200 O. MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 20	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6346559	SI

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor	
2021-04	2021-05	977070959	9419490870	E	2021/05/04	2021/05/03	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$17,182,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Supersal AUTOMAYOR (66 Afiliados)					\$43,770,140	\$7,250,400	\$66,896,139	\$5,123,200	\$65,987,613	\$2,640,000	\$65,987,613	\$774,500	\$27,876,716	\$1,394,000				
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (16 Afiliados)					\$43,770,140	\$7,250,400	\$66,896,139	\$5,123,200	\$65,987,613	\$2,640,000	\$65,987,613	\$774,500	\$27,876,716	\$1,394,000				
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (16 Afiliados)					\$43,770,140	\$7,250,400	\$66,896,139	\$5,123,200	\$65,987,613	\$2,640,000	\$65,987,613	\$774,500	\$27,876,716	\$1,394,000				
1	CC	52826743	ARANGO FUENTES PAULA TATIANA	230201	30	\$6,880,200	\$1,169,500	\$6,880,200	\$275,300	CF22	30	\$6,880,200	\$75,300	14-11	30	\$6,880,200	\$71,900	\$0
2	CC	1016080238	CASAS FABRA JARDER ESTEBAN	230301	30	\$1,939,600	\$310,400	\$1,939,600	\$77,600	CF22	30	\$1,939,600	\$77,600	14-11	30	\$1,939,600	\$84,400	\$0
3	CC	1020754486	CHIRIVIRIBUJILLO FABIAN CAJILLO	231001	30	\$1,990,000	\$304,000	\$1,990,000	\$76,000	CF22	30	\$1,990,000	\$76,000	14-11	30	\$1,990,000	\$10,000	\$0
4	CC	79332350	CORTES GARCIA WILLIAM	230301	30	\$2,900,500	\$464,100	\$2,900,500	\$116,100	CF22	30	\$2,900,500	\$126,200	14-11	30	\$2,900,500	\$126,200	\$0
5	CC	88702291	DAURAN RETES MARRUDT	25-14	30	\$4,000,000	\$680,000	\$4,000,000	\$160,000	CF22	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$20,900	\$0
6	TI	1000187872	GOMEZ SANCHEZ ANDRES DAVID		0	\$0	\$0	\$0	\$113,600		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	\$0
7	CC	51835396	IBAGON CASTRO MARISOL	230201	30	\$9,764,216	\$1,660,100	\$9,764,216	\$1,210,600	CF22	30	\$9,764,216	\$360,600	14-11	30	\$9,764,216	\$102,000	\$488,300
8	CC	51896012	MARTINEZ ROJAS LIZ FARY	25-14	30	\$1,343,100	\$214,900	\$1,343,100	\$53,800	CF22	30	\$1,343,100	\$53,800	14-11	30	\$1,343,100	\$14,100	\$0
9	CC	52700032	MENDELSO MONTAÑEZ CLARA YORINE	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	\$2,800,000	\$112,000	CF22	30	\$2,800,000	\$112,000	14-11	30	\$2,800,000	\$14,700	\$0
10	CC	1007866460	MUNOZ HUERTAS LAURA SOTIA	230301	30	\$1,250,000	\$200,000	\$1,250,000	\$50,000	CF22	30	\$1,250,000	\$50,000	14-11	30	\$1,250,000	\$6,600	\$0
11	CC	1013374267	PATARRIOY HERNANDEZ MAREN JULIETTE	25-14	30	\$3,244,124	\$518,800	\$3,244,124	\$129,700	CF22	30	\$3,244,124	\$129,700	14-11	30	\$3,244,124	\$33,900	\$0
12	CC	79763490	PEDREROS RUIZ GERMAN	230301	30	\$1,007,600	\$161,300	\$1,007,600	\$40,400	CF22	30	\$1,007,600	\$40,400	14-11	30	\$1,007,600	\$43,900	\$0
13	CC	1071165584	PEÑA GALINDO NELDY ERISINDA	25-14	30	\$4,000,000	\$680,000	\$4,000,000	\$160,000	CF22	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$20,900	\$0
14	CC	60291805	PIVERA GONZALEZ CLAUDIA ROCIO		0	\$0	\$0	\$0	\$164,200	CF22	30	\$4,104,973	\$164,200	14-11	30	\$4,104,973	\$21,500	\$0
15	CC	19219805	SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO		0	\$0	\$0	\$0	\$2,764,100	CF22	30	\$18,112,500	\$2,764,100	14-11	30	\$18,112,500	\$189,100	\$985,700
16	CC	52342266	VANEGAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	231001	30	\$2,741,800	\$438,900	\$2,741,800	\$109,800	CF22	30	\$2,741,800	\$109,800	14-11	30	\$2,741,800	\$14,400	\$0
Total Afiliados(16)					\$43,770,140	\$7,250,400	\$66,896,139	\$5,123,200	\$65,987,613			\$2,640,000	\$27,876,716	\$1,394,000				

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860034604	5	AUTOMAYOR S A	A - 200 O MAS CONTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 20	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6346550	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Clave	Tipo	Planilla	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2021-04	9419400870	E		2021/05/04	2021/05/03	0	\$17,182,100		
2021-05	977070959				BANCO DE BOGOTÁ				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$7,250,400	\$0	\$0	\$7,250,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$742,900	\$0	\$0	\$742,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$2,541,700	\$0	\$0	\$2,541,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$935,800	\$0	\$0	\$935,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$3,030,000	\$0	\$0	\$3,030,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$774,500	\$0	\$0	\$774,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	\$774,500	\$0	\$0	\$774,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$2,640,000	\$0	\$0	\$2,640,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	15	\$2,640,000	\$0	\$0	\$2,640,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	\$5,123,200	\$0	\$0	\$5,123,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,220,600	\$0	\$0	\$1,220,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$213,800	\$0	\$0	\$213,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$40,400	\$0	\$0	\$40,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$189,600	\$0	\$0	\$189,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$275,300	\$0	\$0	\$275,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$3,133,500	\$0	\$0	\$3,133,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$836,400	\$0	\$0	\$836,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$836,400	\$0	\$0	\$836,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$557,600	\$0	\$0	\$557,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$557,600	\$0	\$0	\$557,600
TOTAL				16	\$17,182,100	\$0	\$0	\$17,182,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion
NIT 860934604	5	AUTOMAYOR S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 20
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			Exonerado SEENA e ICBF		
			SI		
			Teléfono		
			6346550		
			Ciudad/Departamento		
			BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		
			Valor		
			\$18,076,000		

Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha			Pago			
					Planilla	Limite	Pago	Planilla	Banco	Dias Hora	Valor
2021-05	2021-06	1010106495	9420706809	E	2021/06/02	2021/06/02	BANCO DE BOGOTÁ	0			\$18,076,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: AUTOMAYOR (16 Afiliados)					\$47,362,461	\$7,893,800	\$69,120,272	\$5,335,700	\$65,300,775	\$2,612,700	\$69,211,746	\$29,327,303	\$1,466,500					
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (16 Afiliados)					\$47,362,461	\$7,893,800	\$69,120,272	\$5,335,700	\$65,300,775	\$2,612,700	\$69,211,746	\$29,327,303	\$1,466,500					
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (16 Afiliados)					\$47,362,461	\$7,893,800	\$69,120,272	\$5,335,700	\$65,300,775	\$2,612,700	\$69,211,746	\$29,327,303	\$1,466,500					
1	CC	52846743	230201	7	\$1,605,380	\$273,100	\$1,605,380	\$64,300	\$1,605,380	\$64,300	\$1,605,380	\$0	\$0	0	7	\$0	\$0	\$0
ARANGO FUENTES PAULA TATIANA																		
2	CC	52846743	230201	23	\$5,274,820	\$896,800	\$5,274,820	\$211,000	\$5,274,820	\$211,000	\$5,274,820	\$55,100	\$0	23	\$0	\$0	\$0	\$0
PAULA TATIANA																		
3	CC	101080238	230301	2	\$129,307	\$20,700	\$129,307	\$5,200	\$129,307	\$5,200	\$129,307	\$0	\$0	2	\$0	\$0	\$0	\$0
ESTEBAN																		
4	CC	101080238	230301	28	\$1,810,294	\$289,700	\$1,810,294	\$72,500	\$1,810,294	\$72,500	\$1,810,294	\$78,800	\$0	28	\$0	\$0	\$0	\$0
ESTEBAN																		
5	CC	102075486	231001	30	\$1,900,000	\$304,000	\$1,900,000	\$76,000	\$1,900,000	\$76,000	\$1,900,000	\$10,000	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
CHIRIVI AUBULLO FABIAN CAJULO																		
6	CC	79323250	230801	30	\$2,900,500	\$464,100	\$2,900,500	\$116,100	\$2,900,500	\$116,100	\$2,900,500	\$126,200	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
WILLIAM																		
7	CC	88202291	25-14	30	\$4,000,000	\$680,000	\$4,000,000	\$160,000	\$4,000,000	\$160,000	\$4,000,000	\$20,900	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
DURAN REYES MARRIOTT																		
8	TI	100028072		0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
GOMEZ SANCHEZ ANDRES DAVID																		
9	CC	51835376	230201	30	\$11,214,803	\$1,906,600	\$11,214,803	\$1,401,900	\$11,214,803	\$1,401,900	\$11,214,803	\$117,100	\$0	30	\$0	\$11,214,803	\$580,800	\$0
IBAGON CASTRO MARISOL																		
10	CC	51894012	25-14	30	\$1,343,100	\$214,900	\$1,343,100	\$53,800	\$1,343,100	\$53,800	\$1,343,100	\$14,100	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
MARTINEZ ROJAS LEZ FANY																		
11	CC	52200032	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	\$2,800,000	\$112,000	\$2,800,000	\$112,000	\$2,800,000	\$44,700	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
HENRIQUESSO MONTANEZ CLARA IVONNE																		
12	CC	1007864600	230201	5	\$174,186	\$27,960	\$174,186	\$7,000	\$174,186	\$7,000	\$174,186	\$0	\$0	5	\$0	\$0	\$0	\$0
MUNOZ HUERTAS LAURA SOFIA																		
13	CC	1007864600	230201	25	\$1,041,667	\$166,700	\$1,041,667	\$41,700	\$1,041,667	\$41,700	\$1,041,667	\$8,500	\$0	25	\$0	\$0	\$0	\$0
MUNOZ HUERTAS LAURA SOFIA																		
14	CC	1012374267	25-14	30	\$5,418,004	\$921,100	\$5,418,004	\$216,800	\$5,418,004	\$216,800	\$5,418,004	\$56,600	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
PATARROYO HERNANDEZ KAREN JULIETTE																		
15	CC	79763490	230301	30	\$1,007,600	\$161,300	\$1,007,600	\$40,400	\$1,007,600	\$40,400	\$1,007,600	\$43,000	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
PEDEROS RUIZ GERMAN																		
16	CC	107165354	25-14	30	\$4,000,000	\$680,000	\$4,000,000	\$160,000	\$4,000,000	\$160,000	\$4,000,000	\$70,900	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
PEÑA GALINDO NEIDT ERIBINDA																		
17	CC	60291805		0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
RIVERA GONZALEZ CLAUDIA ROCIO																		
18	CC	19239805		0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
SERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO																		
19	CC	52342286	231001	30	\$2,742,800	\$438,900	\$2,742,800	\$109,800	\$2,742,800	\$109,800	\$2,742,800	\$14,400	\$0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
VANEGAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA																		
Total Afiliados(16)					\$47,362,461	\$7,893,800	\$69,120,272	\$5,335,700	\$65,300,775	\$2,612,700	\$69,211,746	\$29,327,303	\$1,466,500					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 8603-604	5	AUTOMAYOR S.A	A - 200 O MAS CONTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 20	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6346550	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

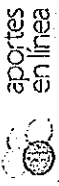
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago	
	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2021-05	1010106455	9420706809	E		2021/06/02	2021/06/02	BANCO DE BOGOTA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$7,893,800	\$0	\$0	\$7,893,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$742,900	\$0	\$0	\$742,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$2,944,000	\$0	\$0	\$2,944,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$935,800	\$0	\$0	\$935,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$3,271,100	\$0	\$0	\$3,271,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$767,300	\$0	\$0	\$767,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	\$767,300	\$0	\$0	\$767,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$2,612,700	\$0	\$0	\$2,612,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	15	\$2,612,700	\$0	\$0	\$2,612,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	\$5,335,700	\$0	\$0	\$5,335,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,401,900	\$0	\$0	\$1,401,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$213,800	\$0	\$0	\$213,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$40,400	\$0	\$0	\$40,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$189,600	\$0	\$0	\$189,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$48,700	\$0	\$0	\$48,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$275,300	\$0	\$0	\$275,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$3,166,000	\$0	\$0	\$3,166,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$879,900	\$0	\$0	\$879,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$879,900	\$0	\$0	\$879,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$586,600	\$0	\$0	\$586,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$586,600	\$0	\$0	\$586,600
TOTAL				16	\$18,076,000	\$0	\$0	\$18,076,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	A- 202.0 MAS CONTANTES		AUTOMAYOR		CR 14 BI 19 OF 205		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		3004966		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	2021/07/02	2021/07/02	0	0			\$18.110.200	
2021-06	3021-07	1045193860	9421815370										

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO																		
PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						
No.	Identificación	Nombre	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 8 (16 Afilados)																		
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (16 Afilados)																		
1	CC 33866743	RAMIRO FUERTES PAULA TATHIANA	23001	4	\$917,360	\$7,925,700	EP5002	4	\$917,360	\$5,346,200	CF722	4	\$52,223,716	\$2,609,900	14-11	4	\$58,287,172	\$759,900
2	CC 51866274	ARANGO FUERTES PAULA TATHIANA	23001	4	\$917,360	\$7,925,700	EP5002	4	\$917,360	\$5,346,200	CF722	4	\$52,223,716	\$2,609,900	14-11	4	\$58,287,172	\$759,900
3	CC 32866743	ARANGO FUERTES PAULA TATHIANA	23001	22	\$5,045,400	\$47,537,886	EP5002	22	\$5,045,400	\$30,190,400	CF722	22	\$5,045,400	\$20,190,400	14-11	22	\$5,045,400	\$20,190,400
4	CC 101680024	CASAS FABRA JARDIN ESTEBAN	30	30	\$1,979,600	\$17,996,000	EP5005	30	\$1,979,600	\$77,600	CF722	30	\$1,979,600	\$6,400	14-11	30	\$1,979,600	\$6,400
5	CC 102075466	QUIROGA MURILLO FABIAN CARLO	231001	30	\$1,900,000	\$17,996,000	EP5017	30	\$1,900,000	\$76,000	CF722	30	\$1,900,000	\$10,000	14-11	30	\$1,900,000	\$10,000
6	CC 71323250	CORTES GARCIA WILLIAN	23001	30	\$2,900,000	\$26,996,000	EP5005	30	\$2,900,000	\$116,100	CF722	30	\$2,900,000	\$126,200	14-11	30	\$2,900,000	\$126,200
7	CC 86022291	DURAN REYES MARIUDY	25-14	1	\$133,334	\$1,333,334	EP5005	1	\$133,334	\$5,400	CF722	1	\$133,334	\$0	14-11	1	\$133,334	\$0
8	CC 85022291	DURAN REYES MARIUDY	25-14	29	\$1,866,667	\$17,996,000	EP5005	29	\$1,866,667	\$154,700	CF722	29	\$1,866,667	\$10,200	14-11	29	\$1,866,667	\$10,200
9	TI 100088702	COUCE SANCHEZ ANDRES DAVID		0	\$0	\$0	EP5017	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
10	CC 51835396	IBARRO CASTRO JUAN CARLOS	230281	1	\$386,533	\$3,865,333	EP5001	1	\$386,533	\$48,400	CF722	1	\$386,533	\$0	14-11	1	\$386,533	\$0
11	CC 51835396	IBARRO CASTRO MARIOL	230201	29	\$10,865,784	\$103,657,840	EP5001	29	\$10,865,784	\$434,700	CF722	29	\$10,865,784	\$13,500	14-11	29	\$10,865,784	\$13,500
12	CC 51860012	MARTINEZ ROJAS LUZ FANY	25-14	1	\$44,770	\$447,700	EP5008	1	\$44,770	\$1,800	CF722	1	\$44,770	\$0	14-11	1	\$44,770	\$0
13	CC 51860012	MARTINEZ ROJAS LUZ FANY	25-14	29	\$1,208,330	\$12,083,300	EP5008	29	\$1,208,330	\$32,000	CF722	29	\$1,208,330	\$1,000	14-11	29	\$1,208,330	\$1,000
14	CC 30200032	MURQUELES MONTANEZ GLARA IVONNE	25-14	1	\$93,334	\$933,334	EP5005	1	\$93,334	\$3,800	CF722	1	\$93,334	\$0	14-11	1	\$93,334	\$0
15	CC 32300018	MURQUELES MONTANEZ GLARA IVONNE	25-14	29	\$2,706,667	\$27,066,667	EP5005	29	\$2,706,667	\$108,200	CF722	29	\$2,706,667	\$1,200	14-11	29	\$2,706,667	\$1,200
16	CC 1007866400	MURQUELES MONTANEZ GLARA LAURA SOFIA	230201	1	\$41,667	\$416,667	EP5037	1	\$41,667	\$1,700	CF722	1	\$41,667	\$0	14-11	1	\$41,667	\$0
17	CC 1007866400	MURQUELES MONTANEZ GLARA LAURA SOFIA	230201	29	\$1,208,334	\$12,083,334	EP5037	29	\$1,208,334	\$48,400	CF722	29	\$1,208,334	\$6,400	14-11	29	\$1,208,334	\$6,400
18	CC 1012374507	PATARROYO HERNANDEZ KAREN JULIETTE	25-14	3	\$488,239	\$4,882,390	EP5001	3	\$488,239	\$19,600	CF722	3	\$488,239	\$0	14-11	3	\$488,239	\$0
19	CC 1012374507	PATARROYO HERNANDEZ KAREN JULIETTE	25-14	1	\$59,600	\$596,000	EP5005	1	\$59,600	\$2,400	CF722	1	\$59,600	\$0	14-11	1	\$59,600	\$0
20	CC 1012374507	PATARROYO HERNANDEZ KAREN JULIETTE	25-14	26	\$5,095,817	\$50,958,170	EP5005	26	\$5,095,817	\$203,900	CF722	26	\$5,095,817	\$33,300	14-11	26	\$5,095,817	\$33,300
21	CC 71762490	PEDREROS RUIZ GERBANY	230001	30	\$1,007,600	\$10,076,000	EP5042	30	\$1,007,600	\$40,400	CF722	30	\$1,007,600	\$4,000	14-11	30	\$1,007,600	\$4,000
22	CC 107146354	PIÑA GALINDO NEDY BRISINDA	25-14	30	\$4,000,000	\$40,000,000	EP5000	30	\$4,000,000	\$160,000	CF722	30	\$4,000,000	\$20,000	14-11	30	\$4,000,000	\$20,000
23	CC 60291885	REYES GONZALEZ CLAUDIA ROSAJO		0	\$0	\$0	EP5005	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
24	CC 19219860	PEREA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO		0	\$0	\$0	EP5001	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
25	CC 52342246	VAREGAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	231001	6	\$48,670	\$486,700	EP5005	6	\$48,670	\$17,100	CF722	6	\$48,670	\$0	14-11	6	\$48,670	\$0
26	CC 52342246	VAREGAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	231001	24	\$2,194,240	\$21,942,400	EP5005	24	\$2,194,240	\$87,800	CF722	24	\$2,194,240	\$11,500	14-11	24	\$2,194,240	\$11,500



Resumen General de Pago

Total Afiliados(16)	\$47,537,886	57,923,700	569,295,698	55,346,200	--	565,223,716	52,609,900	548,387,372	5759,900	\$29,364,817	\$1,468,300
----------------------	--------------	------------	-------------	------------	----	-------------	------------	-------------	----------	--------------	-------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Externo de SENAE	
Identificación	dy	AUTOMAYOR SA		A. 200 O MAS COTIZANTES		AUTOMAYOR		CR 14. 81 19 OF 205		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		3904956		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Período		Clave		Fecha		Pago		Días Mora		Valor			
Período	Salud	2021-07		9421815370		2021/07/02		2021/07/02		0		\$18,110,200			
Período	Salud	2021-07		9421815370		2021/07/02		2021/07/02		0		\$18,110,200			

RESUMEN DE PAGO

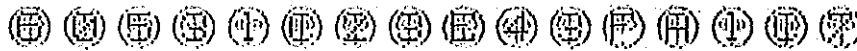
RIESGO	CODIGO	VALOR	VALOR PAGO	VALOR AGUADO	VALOR PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)		13	\$7,925,700	\$0	\$7,925,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	\$723,400	\$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$2,983,200	\$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$935,800	\$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	\$3,283,300	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)		15	\$759,900	\$0	\$759,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	\$759,900	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)		15	\$2,609,900	\$0	\$2,609,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	\$2,609,900	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)		16	\$5,346,200	\$0	\$5,346,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	\$1,406,700	\$0
COMPENSAR	EPS008	360,066,942	7	\$213,800	\$0
COOSALUD EPS	EPS042	900,236,715	3	\$40,400	\$0
FAMISANAR	EPS017	830,002,564	7	\$189,600	\$0
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	\$50,100	\$0
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	\$275,300	\$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	\$3,170,300	\$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)		2	\$851,000	\$0	\$851,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	\$851,000	\$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)		2	\$587,500	\$0	\$587,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	\$587,500	\$0
TOTAL		16	\$18,110,200	\$0	\$18,110,200

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T Si tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

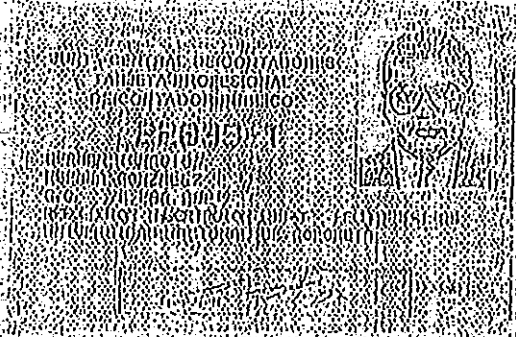
Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CIUDADANO CIUDADANA

NUMERO 79.286.092
 ESPANA GONZALEZ
 MIGNAIO

BOGOTA D.C.
 (CIUDAD CAPITAL)
 LOCALIDAD CAPITAL

FECHA DE NACIMIENTO: 12-SEP-1968
 SEXO: M

BOGOTA D.C.
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

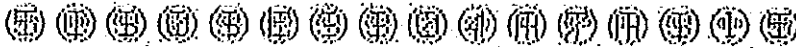
MODELO DIRECTO

110016000105110070200022000122 0000567059A 1000010000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público NEIDY ERISINDA PEÑA GALINDO (identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1074165564 de LA CALERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 238631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

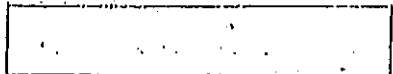
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 13 de 1990, Es por consiguiente indispensable.

Apúntesele o quien encargó esta tarjeta con un curso al IPRE (2711) 0144130 o al sistema de la UAG - Junta Central de Contadores a la Calle 60 No. 11 - 21 Bogotá D.C.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES


238634

NEDY BRISOLA
 NEDY GALINDO
 C.C. 2071186664
 RES. NACIONAL 2022 D.M. 100/03/2010

CORPORACION UNIVERSITARIA BIRMINGHAM


OSCAR EDUARDO QUIJES PENA
 CONTADOR PUBLICO

20010 203203

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-084
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 1 de 3

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA Secretario (a) del Interior quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación de AUTOMAYOR S.A, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO						
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR					
ACTA No.	1					
FECHA DEL ACTA	09/08/2021					
No. DE CONTRATO Y FECHA	67 - 09/04/2021					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASPORTE DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 5 "MERCEDES ÁBREGO" DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.					
CONTRATISTA	NOMBRE:	AUTOMAYOR S.A				
	C.C./NIT	860034604				
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ				
	C.C.	19219805				
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA				
	CARGO:	Secretario (a) del Interior				
	C.C.	1098660111				
SUPERVISOR	NOMBRE:	JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS				
	C.C.	91529186				
VALOR DEL CONTRATO	\$ 297.576.901,00					
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00					
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00					
CDP	NÚMERO	1992				
	FECHA:	18/03/2021				
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
RP	NÚMERO	2378				
	FECHA:	12/04/2021				
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	13/04/2021				
	FECHA FIN:	09/08/2021				
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica				
	DURACIÓN:	4 MESES				
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No. Aplica	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final	
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Tipo de Modificación	No. Aplica	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Otras Modificaciones	No. Aplica	Fecha de la modificación	Observaciones		
Cesión/Otro Si/Aclaraciones	No. Aplica	No Aplica		No Aplica		
	Aplica	No Aplica		No Aplica		
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA Desde	Hasta	VALOR ASEGURADO

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO		Código: F-GJ-1140-238,37-084			
			Versión: 1.0			
			Fecha: MAYO-15-2020			
			Página: 2 de 3			

DEL CONTRATO:	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	62-44-101013135	09/04/2021	09/02/2022	\$ 29.757.690,10
		CALIDAD DE SERVICIO	62-44-101013135	09/04/2021	09/08/2023	\$ 14.878.845,05
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	62-44-101013135	09/04/2021	09/08/2023	\$ 29.757.690,10

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO		VALORES
Valor inicial		\$ 297.576.901,00
Valor adicionales		\$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado		\$ 0,00
Valor total		\$ 297.576.901,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta		\$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE
Valor total pagado o causado a la fecha		\$ 0,00
Subtotal a pagar contra la presente acta		\$ 297.576.901,00
Valor amortización contra la presente acta		\$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta		\$ 297.576.901,00
Valor a liberar por el municipio		\$ 0,00
Valor total ejecutado		\$ 297.576.901,00

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 67 de 2021 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y AUTOMAYOR S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 3 de 3

acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión, así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

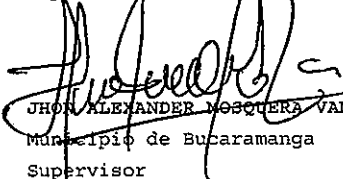
OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO: La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndose que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

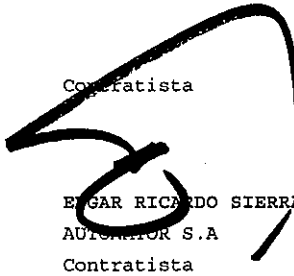
DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 9 de Agosto de 2021..


Supervisor


JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor



Contratista


EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
AURELIOR S.A
Contratista

Ordenador de Gasto


JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) del Interior

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: DIEGO FERNANDO MERA SARAVIA 
Revisó: JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS 



RESOLUCION No. 1162 DE 2021

**GOBERNAR
ES HACER**

Por la cual se autoriza la baja administrativa de unos bienes muebles los cuales han sido entregados en el Batallón de ASPC No. 5 Mercedes Abrego, en el Municipio de Bucaramanga y han sido adquiridos con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4 OCT 2021

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Municipal 0220 del 09 de junio de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0038 del 31 de marzo de 2005 y la Resolución 0187 del 6 de abril de 2011,

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan el control del sistema de activos, todas las Entidades públicas en desarrollo de su gestión fiscal, tienen la obligación legal de implementar mecanismos idóneos que permitan cumplir con la función de vigilancia y control de los fondos y bienes públicos asignados, sin perjuicio de la competencia del órgano de control fiscal, a fin de prever el daño o pérdida patrimonial por acción u omisión. Por lo tanto, es obligación del Municipio de Bucaramanga, identificar el estado de los bienes que conforman su patrimonio.
- b) Que de acuerdo con la Ley 716 del 2001, Circular 050 emanada de la Contraloría General de la República y la Ley 901 de 2004, se instruye y se obliga a todos los entes públicos el saneamiento de la información contable, esto es depurando inventarios, para reflejar en el Balance General, la situación real de los bienes muebles del Municipio.
- c) Que de acuerdo con la Ley 418 de 1997 en su Artículo 119, en todos los Municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "Fondo Cuenta", cuyos recursos "(...) Se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local", dejando además la claridad que "(...) estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad".
- d) Que el Acuerdo No. 084 del 9 de diciembre de 1993 "Por el cual se reestructura el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones", dispone en su Artículo 8 que: "(...) Los bienes que se adquieran por intermedio del Fondo pasarán a ser propiedad de la Policía Nacional y serán incluidos en los respectivos inventarios de acuerdo al Estatuto Fiscal por el Ministerio de Defensa Nacional, pero permanecerá en jurisdicción de Bucaramanga".
- e) Que el Artículo 9 del Acuerdo No. 084 de 1993 dispone que "(...) La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga, verificará la debida incorporación de los elementos comprados y la prestación de los servicios prestados por el Fondo [de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga]".
- f) Que mediante Decreto 0106 del 31 de mayo de 2012 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga "Por medio del cual se autoriza y reorganiza el Fondo cuenta Territorial de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Bucaramanga" se dispuso en su Artículo 8vo que "Los egresos del Fondo-Cuenta se efectuarán mediante los contratos o convenios a que haya lugar, celebrados por el Alcalde como ordenador del gasto o el secretario del interior por delegación de este, según el procedimiento señalado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios".
- g) Que además, el Decreto mencionado en el literal anterior en su Artículo 9no señaló que "(...) La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal diseñará e implementará los sistemas de control interno para garantizar la protección y el uso honesto y eficiente de los recursos que se transfieran en desarrollo del presente decreto, sin perjuicio del control fiscal posterior ejercido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga".
- h) Que de acuerdo al parágrafo del Artículo Octavo del Decreto 0106 del 31 de mayo de 2012, modificado por el Decreto 0095 del 04 de junio de 2013 "(...) Los bienes muebles que sean adquiridos con recursos del Fondo Cuenta, según los respectivos proyectos aprobados por el Comité Municipal de orden público, deberán ser entregados y asignados a las respectivas entidades que los solicitaron, con el fin de que puedan cumplir el objetivo para el cual se adquirieron; ingresaran directamente a los respectivos inventarios de tales entidades".



AS



RESOLUCION No.

1162

DE 2021

GOBERNAR ES HACER

Por la cual se autoriza la baja administrativa de unos bienes muebles los cuales han sido entregados en el Batallón de ASPC No. 5 Mercedes Abrego, en el Municipio de Bucaramanga y han sido adquiridos con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- i) Que desde la reunión del Comité Evaluador de Bajas de Bienes Muebles del día 27 de junio de 2013 presidida por el Secretario Administrativo de aquel entonces, se levantó Acta No. 003-2013, donde se recomendó la baja administrativa de los bienes muebles adquiridos con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana para que los mismos pudiesen ser efectivamente entregados a las entidades públicas solicitantes.
j) Que el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría del Interior celebró el Contrato Número 067 del 2021 cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 5 "MERCEDES ÁBREGO" DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA." a partir del cual, el día 20 de septiembre de 2021 se realizaron las Entradas 1037 y 1038 al Sistema Integrado Financiero del municipio, de los siguientes bienes muebles adquiridos con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Table with 6 columns: CONTRATO, FECHA, DIRIGIDO A:, DESCRIPCION DE LOS BIENES, CANT., VALOR TOTAL. It lists two entries for contract 067, detailing vehicle specifications like CHEVROLET COLORADO and their values.

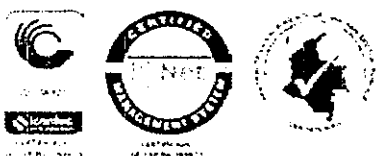
- k) Que los bienes muebles relacionados en el literal j) fueron recibidos mediante Acta de Entrega y Recibido a Entera Satisfacción de bienes muebles y/o servicios adquiridos del día 29 de julio del 2021 suscrita por Edgar Ricardo Sierra Rodríguez Representante legal de Automayor S.A, TC Edgar Augusto Vera Rojas Comandante del Batallón No 5 Mercedes Abrego, Mayor Luis Eduardo Gil Barón, Capitán Gilberto Clavijo Londoño, Sargento Darinel UranGo Sanchez Cabo Diego Alonso Aya Yanguma y Jhon Alexander Mosquera Vanegas Supervisor del contrato, siendo entregados en el Batallón de ASPC No. 5 Mercedes Abrego, según documentación adjunta al presente acto administrativo.
l) Que existe prueba de que los bienes relacionados en el literal j) fueron adecuadamente inventariados por el Ejército Nacional Batallón de ASPC No. 5 "Mercedes Abrego", de acuerdo al Acta No. 04932 Reg. al folio 144 del 23 de agosto del 2021, y la Certificación radicada bajo el Nro. "06397 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-CBR05-BASPCS-CDO-EJEC-S4-43.4" del 20 de septiembre de 2021 mediante la cual el Teniente Coronel Edgar Augusto Vera confirma que las camionetas fueron ingresadas al sistema SAP del Almacén de Transportes del Ejército mediante la entrada No. 3000011923 del 20 de septiembre de 2021.
m) Que se hace necesaria la depuración del inventario del Municipio de Bucaramanga, correspondiente al Almacén General, de los bienes muebles que por su naturaleza deben entregarse de conformidad con la normatividad vigente.

En mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA BAJA administrativa de los bienes muebles relacionados en el literal j) de las consideraciones del presente Acto Administrativo, adquiridos mediante el contrato 067 de 2021, los cuales fueron entregados en el Batallón de ASPC No. 5 "Mercedes Abrego" en el Municipio de Bucaramanga, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: DESCARGAR mediante baja los ítems y bienes muebles que se relacionan en el literal j), cuyas entradas en el Sistema Integrado Financiero corresponden a los números 1037 y 1038, en la medida que fueron entregados en el Batallón de ASPC No. 5 "Mercedes Abrego" en el Municipio de Bucaramanga.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Handwritten signature



RESOLUCION No. 1162 DE 2021

GOBERNAR
ES HACER

Por la cual se autoriza la baja administrativa de unos bienes muebles los cuales han sido entregados en el Batallón de ASPC No. 5 Mercedes Abrego, en el Municipio de Bucaramanga y han sido adquiridos con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ARTICULO TERCERO: RETIRAR del inventario del Municipio de Bucaramanga, los bienes muebles relacionados en la presente resolución y reportar al Grupo de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda para su respectiva contabilización, a la Compañía de Seguros para que sean retirados del programa de seguros, en caso de estar reportados y a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: DOCUMENTOS, hacen parte integral de la presente resolución los siguientes documentos:

1. Entradas a la Bodega Incorporables No. 1037 y 1038. Dos (02) folios.
2. Fotocopia del Acta de entrega y recibo a entera satisfacción de bienes muebles y/o servicios adquiridos F-INV-8500-238,37-002 de fecha 29/07/2021. Un (01) folio.
3. Fotocopia de la designación de Supervisor. Un (01) folio,
4. Fotocopia del oficio SISCC-210-2021 del 13-09-2021 Incorporación de bienes. Un (01) folio.
5. Fotocopia de orden de compra 09-04-2021. Un (01) folio.
6. Fotocopia oficio fechado 17-08-2021 remitido por la Gerente Comercial de Automayor S.A. al Sr. Jhon Alexander Mosquera, Supervisor del Contrato No. 067 de 2021. Un (01) folio
7. Fotocopia del Acta No. 04932 del Batallón de ASPC No. 5 Mercedes Abrego. Tres (03) folios
8. Fotocopia de las Facturas: 2940, 2941, 2450, 2451, 2452. Cinco (05) folios.
9. Fotocopia de las Tarjetas de Propiedad y SOAT a nombre del Ejercito Nacional. Cuatro (04) folios
10. Fotocopia de realizar la entrada y salida de bienes en los Almacenes. Almacén de Telemática fechada 20 de Septiembre del 2021. Un (01) folio

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los 04 OCT 2021

CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ
Secretaria de Despacho (E)
Resol. 244 17-09-2021 Acta Posesión 209 20-09-2021
Secretaría Administrativa

Elaboró: Martha Eugenia Galván Moreno – Técnico Operativo Inventario
Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Nayua Sabah Yassin Mora. Abogada CPS
Revisó: Dr. Uriel Andrey Carreño Molina – Subsecretario de Despacho – Bienes y Servicios
Revisó Aspectos Técnicos: Dr. Gabriel Andrés Pabón Caballero – Almacenista General





MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SISTEMA DE INVENTARIOS
PANTALLAZO

Consecutivo Nro.
4451

CONTRATO NUMERO: 67 **VIGENCIA:** 2021 **VALOR:** \$ 313.338.891,42 = **CONTRATO INICIAL**
CONTRATISTA : AUTOMAYOR S.A

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASPORTE DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 5 "MERCEDES ÁBREGO" DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ELEMENTOS PENDIENTES DEL CONTRATO

Total CONSUMO (Cód.1) : 0 Total DEVOLUTIVOS (Cód.2) : 0 Total SERVICIOS (Cód.3) : 5

ELEMENTOS PENDIENTES POR INCORPORAR

Total DEVOLUTIVOS (Cód.2) : 0

EL CONTRATO NO TIENE ELEMENTOS DE CONSUMO PENDIENTES POR INGRESAR AL ALMACEN, DE ACUERDO A LO REPORTADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO EN EL SIF.

EL CONTRATO TIENE LOS ELEMENTOS DADOS DE BAJA SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 1162 DE FECHA 04/10/21 DE LA ENTRADA 1037, DE FECHA 20/09/2021, DE LA ENTRADA 1038, DE FECHA 20/09/2021, QUE EN FOTOCOPIA SE ANEXAN.

ADICIONALES

<i>Numero de Contrato</i>	<i>Vigencia</i>	<i>Nro. Adicional</i>	<i>Valor Contrato</i>	<i>Total (Cód. 1)</i>	<i>Total (Cód. 2)</i>	<i>Total (Cód. 3)</i>
---------------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

MARTHA EUGENIA GALVAN MORENO

VoBo. Almacén

Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL TRASPORTE DE TROPA DEL BATALLON DE SERVICIOS NO. 5 MERCEDES ABREGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
Valor:	Valor Inicial: \$297.576.901,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$297.576.901,00		
Nombre o Código:	SINT-AMP-67-2021	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Bolsa de productos	Tipo de Contrato:	Compraventa
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2021/04/09	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2021/04/13
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2021/08/09	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2021/08/09
Plazo de Ejecución:	118 Día(s)	Año de Suscripción:	2021
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	TERMINACION

⊗ **Atención!** El Contrato está terminado y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

2.3.2.01.01.003.07.01.4501056.204-Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad 2021 Otros Inversión Gestión Pública \$2.842.200,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1992	2021/03/18	2.3.2.01.01.003.07.01.4501056.204 - Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	\$347.157.800,00	\$0,00	\$0,00
Total C.D.P.s:				\$347.157.800,00	\$0,00	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2378	2021/04/12	\$297.576.901,00	\$0,00	\$0,00
		Total R.P.s:	\$297.576.901,00	\$0,00	

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

860034604	AUTOMAYOR S.A	Contratista	2021/04/13
-----------	---------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

91529186	JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS	Interno	2021/04/13
----------	---------------------------------	---------	------------





Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2021/04/09	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2021/04/13
2021/04/13	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2021/04/13
2021/08/09	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2021/04/13
2021/04/09	Fecha de Publicación en el SECOP	2021/04/13
Ver Publicación Q (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/67057)		

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	 1 ▾	Informativo

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	 1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	 1 ▾	Informativo
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	 1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	 1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	ORDEN DE COMPRA (AGR)	 1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	 1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	 1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	GARANTÍAS (AGR)	 1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	 1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	 1 ▾	Requerido
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	 1 ▾	Informativo

xdega//bucaramanga/000008/2021/10/05/30_01_A1BCF0DC4DBE19EE63896B52CF891ADD_VER01.pdf)

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

Terminación Terminación Bilateral 2021/08/09

PDF Soporte Aprobación Terminación (/handlers/filehandler.ashx?ianx=39473420&ianxa=54326057)

Novedades - Liquidación


NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Agregar Novedad Liquidación

▼ Traza del contrato

CREACIÓN TERMINACIÓN OCTUBRE 5 DE 2021
USR: Jenny Franco

Mas info 

🕒 Octubre de 2021 🕒

RENDIDO MAYO 5 DE 2021
USR: JUAN CARDENAS

MARCADO MAYO 4 DE 2021
USR: Jose Cavanzo

🕒 Mayo de 2021 🕒


VERIFICADO ABRIL 19 DE 2021
USR: Jose Cavanzo

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 19 DE 2021
USR: Jose Cavanzo

Mas info 


EDICIÓN CONTRATO ABRIL 19 DE 2021

USR: Jose Cavanzo

Mas info 



EDICIÓN CONTRATO ABRIL 13 DE 2021

USR: Jose Cavanzo

Mas info 

REGISTRADO ABRIL 13 DE 2021

USR: Jose Cavanzo

 Abril de 2021 

Cerrar



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Código: F-INV-8500-238,37-003

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Octubre-26-2017

Página 1 de 1

Proveedor: Automayor S.A
 C.C. o Nit: 860034604
 Correo electrónico: automayor@automayor.com.co
 Contrato: 67 - 67057
 Fecha de contrato: 9/04/2021
 Secretaria/ Oficina: Secretaría del Interior

Fecha de evaluación:

Día	Mes	Año
9	8	2021

Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación y/o re-evaluación del proveedor una vez ejecutado el contrato y entregados los bienes a entera satisfacción

COMPRAS Y/O SUMINISTROS		CUMPLE	NO CUMPLE
Calidad del producto y/o servicio	* Cumplió con las especificaciones técnicas y de funcionalidad requeridas de acuerdo al contrato	X	
	* Logística: contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X	
	* Durante la ejecución del contrato contó con personal técnico calificado para cumplir las actividades propias del servicio	X	
	* Equipos y herramientas: se contó con los equipos y herramientas adecuados para las tareas propias de la ejecución del servicio	X	
	* Los productos entregados estaban en buenas condiciones físicas y su apariencia satisface las expectativas	X	
Cumplimiento en los tiempos de entrega	* La entrega se realizó en los tiempos pactados en el contrato	X	
Cumplimiento en cantidad	* Cumplió con la entrega total de las cantidades solicitadas en los tiempos dados	X	
Requerimientos del supervisor	* Dió respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X	
	* Es oportuna la respuesta a los requerimientos realizados	X	
	* Las garantías del producto fueron atendidas satisfactoriamente	X	

Observaciones:

Firma Supervisor que realiza la evaluación:
 Nombre: Jhon Alexander Mosquera Vanegas
 Cargo: Técnico Operativo

Nota: En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar favor omitir diligenciar la casilla correspondiente.